

S-CO-DA-UGR-2026-11445

Manizales, 08 de abril de 2026

Doctor

**FELIPE ZULUAGA**

Gerente de Operaciones

Empresa metropolitana de Aseo S.A.E.S.P-EMAS

[felipe.zuluaga@veolia.com](mailto:felipe.zuluaga@veolia.com).

**ASUNTO: Solicitud de respuesta a Derecho de Petición bajo radicado GED E-CO-2026-8991**

Desde la Unidad de Gestión del Riesgo del Municipio de Manizales solicitamos se brinde respuesta de fondo a la solicitud de carácter anónimo que fue radicada mediante **GED E-CO-2026-8991**, en la cual se manifiesta comportamientos que no corresponden con la finalidad del programa Guardianas de la Ladera, lo que se puede definir como una falta grave.

Asimismo, solicitamos la implementación de las medidas correctivas que correspondan a partir de las políticas, procedimiento y protocolos laborales de EMAS con el propósito de garantizar la imagen reputacional del Programa de Guardianas de la Ladera.

Agradecemos entonces su pronta gestión y respuesta en los términos de ley.

*Diego Armando Rivera B.*

**DIEGO ARMANDO RIVERA GUTIÉRREZ**  
Director Técnico  
UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO -UGR-

Proyectó y elaboró: Milena Bautista Marín-Profesional Universitario  
Anexos: evidencias fotográficas y radicado GED E-CO-2026-8991